



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- - - - -

En la "Sala de Usos múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diez horas con treinta y ocho minutos del día nueve de febrero del año dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, ciudadanos diputada y diputados Erik José Rihani González, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Esteban Abraham Macari, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Manuela de Jesús Cocom Bolio y Eduardo Sobrino Sierra, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Secretario de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Fabiola Loeza Novelo, así como de los diputados Víctor Hugo Lozano Poveda y José Crescencio Gutiérrez González.

Presidió la Sesión el Diputado Erik José Rihani González, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, quien dio lectura al orden del día:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 5 de diciembre de 2023.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la primera entrega de los informes individuales y un Informe Ejecutivo de los mismos, correspondientes a la revisión y fiscalización de la cuenta pública 2022;

b) Distribución del oficio número DAS/2207/2023, suscrito por el Licenciado Reyes Porfirio Cortés Pech, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero, en ausencia definitiva del Auditor Superior del Estado de Yucatán, de conformidad con lo establecido en los Artículos 21 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán; 23 y 24 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, con el que envía el informe sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, en el cual se detalla el estado que guarda la solventación de observaciones a las entidades fiscalizadas, respecto a las irregularidades detectadas en los informes individuales con corte al tercer trimestre de 2023;



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

c) Distribución del oficio suscrito por el Dr. Eduardo José de Jesús Alvizo Perera, Consejero Consultivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Yucatán (INAIP), mediante el cual por circunstancias personales y profesionales, presenta su renuncia irrevocable al cargo, a partir del 18 de diciembre del año 2023;

d) Distribución del oficio número DAS/2436/2023, suscrito por el Licenciado Reyes Porfirio Cortés Pech, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero, en ausencia definitiva del Auditor Superior del Estado de Yucatán, de conformidad con lo establecido en los Artículos 21 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán; 23 y 24 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, con el que envía la entrega del Reporte Final sobre las Recomendaciones correspondientes a la Tercera Entrega de la Cuenta Pública 2021;

e) Distribución del oficio número DAS/2208/2023, suscrito por el Licenciado Reyes Porfirio Cortés Pech, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero, en ausencia definitiva del Auditor Superior del Estado de Yucatán, de conformidad con lo establecido en los Artículos 21 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán; 23 y 24 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, con el que remite la Segunda Entrega de los informes individuales y un informe ejecutivo de los mismos, correspondiente a la revisión y fiscalización de la cuenta pública 2022, y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

f) Distribución del oficio número CPC-045/2024, suscrito por el Licenciado Oscar Alfonso Cambranes Basulto, Secretario Ejecutivo del Comité Permanente del Carnaval de Mérida, con el que remite los informes de la Cuenta Pública Consolidada, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 05 de diciembre del año 2023, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la primera entrega de los informes individuales y un Informe Ejecutivo de los mismos, correspondientes a la revisión y fiscalización de la cuenta pública 2022, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya de nuevo el proyecto de dictamen, recordando que el 19 de octubre de 2023, este mismo proyecto fue distribuido a los integrantes de esta Comisión Permanente para su conocimiento y análisis, y posteriormente,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

solicitó al Diputado Secretario Esteban Abraham Macari que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y, luego de que las y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente sometió a votación el mismo, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda. De igual forma, instruyó a la Secretaría General para que distribuya el dictamen recién aprobado a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Siguiendo con el inciso b), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el oficio número DAS/2207/2023, suscrito por el Licenciado Reyes Porfirio Cortés Pech, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero, en ausencia definitiva del Auditor Superior del Estado de Yucatán, de conformidad con lo establecido en los Artículos 21 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán; 23 y 24 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, con el que envía el informe sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, en el cual se detalla el estado que guarda la solventación de observaciones a las entidades fiscalizadas,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

respecto a las irregularidades detectadas en los informes individuales con corte al tercer trimestre de 2023. No hubo intervenciones.

Continuando con el inciso c), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el oficio suscrito por el Dr. Eduardo José de Jesús Alvizo Perera, Consejero Consultivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Yucatán (INAIP), mediante el cual por circunstancias personales y profesionales, presenta su renuncia irrevocable al cargo, a partir del 18 de diciembre del año 2023. No hubo comentarios al respecto.

Prosiguiendo con el inciso d) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente pidió a la Secretaría General que distribuya el oficio número DAS/2436/2023, suscrito por el Licenciado Reyes Porfirio Cortés Pech, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero, en ausencia definitiva del Auditor Superior del Estado de Yucatán, de conformidad con lo establecido en los Artículos 21 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán; 23 y 24 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, con el que envía la entrega del Reporte Final sobre las Recomendaciones correspondientes a la Tercera Entrega de la Cuenta Pública 2021.

Pasando al inciso e), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el oficio número DAS/2208/2023, suscrito por el Licenciado



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

K

Reyes Porfirio Cortés Pech, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero, en ausencia definitiva del Auditor Superior del Estado de Yucatán, de conformidad con lo establecido en los Artículos 21 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán; 23 y 24 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, con el que remite la Segunda Entrega de los informes individuales y un informe ejecutivo de los mismos, correspondiente a la revisión y fiscalización de la cuenta pública 2022. No habiendo discusión, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que elabore un proyecto de dictamen del asunto que abordamos, a fin de que sea sometido a análisis, discusión y votación en una sesión subsecuente.

Continuando con el inciso f), el Diputado Presidente pidió a la Secretaría General que distribuya el oficio número CPC-045/2024, suscrito por el Licenciado Oscar Alfonso Cambranes Basulto, Secretario Ejecutivo del Comité Permanente del Carnaval de Mérida, con el que remite los informes de la Cuenta Pública Consolidada, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

En asuntos generales, en el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres hizo referencia a una serie de quejas laborales contra la nueva administración de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY), solicitando que se tenga una reunión con los trabajadores para escuchar sus demandas y poder hacer un llamado a la ASEY con respecto a los derechos de los empleados de la misma. Al respecto, el Diputado Presidente dijo que se toma nota de dicha solicitud.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la elaboración del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con cincuenta y un minutos del día nueve de febrero del año dos mil veinticuatro.

PRÉSIDENTE.

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

SECRETARIO.

DIP. ESTEBAN ABRAHAM MACARI.

SECRETARIO.

VOCAL.

**DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA
TORRES.**

VOCAL.

DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO.

**DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO
FIERRO.**

VOCAL.

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.